



CRITERIOS DE SELECCIÓN ABSOLUTA CARRERAS POR MONTAÑA

El Área de Carreras por Montaña, seleccionará entre los corredores/as de categoría absoluta que participen en las competiciones oficiales de la FEMECV, a los deportistas que representarán a la Comunitat Valenciana y la Federación en los Campeonatos de España oficiales de la FEDME.

Se intentará tener una mínima representación tanto en las categorías de edad, como en las diferentes especialidades y competiciones, valorándose las condiciones de los deportistas que mejor se adapten a cada modalidad. Se escogerán a los corredores/as que tengan el Campeonato de España y la Copa de España como objetivo de la temporada. Se tendrán en cuenta las clasificaciones, participaciones en pruebas oficiales y homologadas FEMECV, experiencia, resultados, rendimiento en temporadas anteriores, así como otros criterios técnicos.

Podrán ser convocados deportistas federados por la FEMECV y empadronados fuera de la Comunidad Valenciana cuando estos tengan la licencia federativa por la FEMECV unos años. En circunstancias especiales, siempre por el bien de la selección, se podrá atender otros criterios que el área de carreras pueda a bien tener. Ante deportistas de nivel similar se seleccionará prioritariamente a deportistas empadronados en la Comunidad Valenciana.

Los/as deportistas convocados/as compondrán la SELECCIÓ COMUNITAT VALENCIANA de Carreras por Montaña y deberán ajustarse a las condiciones expuestas en el documento “logística de viaje y competición”.

Los corredores/as que participen en categorías jóvenes (Cadete, Junior y Promesa), podrán acceder a la tecnificación de carreras por montaña. Se establecerán varios niveles de tecnificación, en base a las cualidades, potencial, interés, progresión y resultados de los deportistas. De entre los deportistas tecnificados, se escogerá a los corredores/as que participarán con la Selecció Comunitat Valenciana, en las competiciones que establezca el Área de Carrera.



Si las circunstancias lo permiten, se intentará mantener una paridad (mismo número de mujeres y hombres), en todos los equipos de la selección, manteniendo un nivel mínimo y atendiendo a las necesidades de los equipos y competiciones.

Dependiendo de los recursos económicos y presupuestarios disponibles, se premiarán a los/as corredores/as absolutos/as de la Selección Comunitat Valenciana que mejores resultados consigan en Campeonatos de España, así como en competiciones oficiales con la Selección Española. La base será el Baremo de Premios-Ayudas FEMECV.

LOGÍSTICA DE VIAJE Y COMPETICIÓN

Para las competiciones en las que participe la SELECCIÓN COMUNITAT VALENCIANA, el Área de Carrera designará un delegado federativo, que será la persona encargada de establecer la logística en cuanto a transporte, alojamiento y competición (horarios, avituallamientos, etc.), así como gestionar las diferentes reservas para intentar que los gastos de viaje sean lo más económico posible para los corredores/as.

Los corredores/as seleccionados tendrán los gastos de inscripción en la competición cubiertos. El resto de gastos; desplazamiento, alojamiento y dietas, serán cubiertos por la FEMECV o no, dependiendo de los recursos económicos disponibles o del nivel de tecnificación en el que se encuentren.

El delegado federativo será el responsable del equipo tanto en la competición como en el viaje y su preparación. Será la persona de contacto con todos los corredores, que establezca y coordine todos los horarios e itinerarios. Cualquier duda, información, incidencia, etc.. los corredores/as se la deberán comunicar a él.

Los corredores/as convocados/as a la selección FEMECV dispondrán de una equipación oficial, la cual tendrán que utilizar obligatoriamente en todas las competiciones y respectivas entregas de premios que participen con la misma. Para la carrera tendrán una camiseta y pantalón de la selección en la que tan solo se podrá añadir en la camiseta el dorsal de la competición. En el pantalón podrán añadir un logo de su propio club o el que crean conveniente (publicidad, patrocinador, etc.) siempre que no suponga una marca competencia directa del patrocinador oficial de la selección y tecnificación FEMECV. También podrán llevar publicidad de su club o sponsors en la cabeza, zapatillas, calcetines o medias con las mismas condiciones.



A los corredores/as que se les facilite otras prendas de la selección, serán para llevarlas en la entrega de premios, presentaciones y otros actos públicos.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA FEMECV